



Tartagal, 17 de febrero de 2025

Expl. N° 29 IEMT - 24

RESOLUCION N°: 010-IEM-25

VISTO:

Las presentes actuaciones y la necesidad de proveer al personal de maestranza y mantenimiento del Instituto de Educación Media Tartagal de la indumentaria adecuada para el desempeño de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

QUE se realizó la correspondiente solicitud de compra cumpliendo con los procedimientos administrativos establecidos;

QUE se presentaron las siguientes facturas:

- 11/12/24: "GRUPO HYS S.R.L." - FAC. "B" N° 00009-000001882 por un importe de \$801.533,68 (Pesos ochocientos un mil quinientos treinta y tres con sesenta y ocho centavos)
- 10/12/24: "JL ANGEL E HIJOS S.A.S" - FAC. "B" N° 00001-0000555 por un importe de \$419.400,00 (Pesos cuatrocientos diecinueve mil cuatrocientos con cero centavos)
- 10/12/24: "CHAVEZ LETICIA BIBIANA" - FAC. "B" N° 00002-00001469 por un importe de \$215.000,00 (Pesos doscientos quince mil con cero centavos)

QUE se contó con las partidas presupuestarias necesarias para atender dicho gasto;

QUE corresponde emitir resolución aprobatoria que así lo refleje;

Por ello:

LA DIRECTORA

DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL

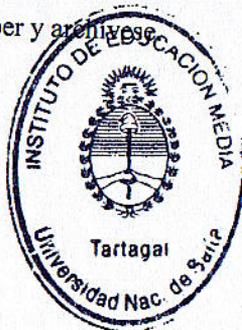
RESUELVE:

ARTICULO 1°: TENER POR APROBADO LO ACTUADO Y EL GASTO REALIZADO por el Instituto de Educación Media Tartagal.

ARTICULO 2°: Tener por imputado el presente gasto de \$1.435.933,63 (Pesos un millón cuatrocientos treinta y cinco mil novecientos treinta y tres con sesenta y tres centavos) a las siguiente partidas presupuestarias del presente ejercicio:

- A.4591.042.005.000.11.06.00.00.05.00.2.2.2.0000.1.21.3.4 \$ 955.347,08
- A.4591.042.005.000.11.06.00.00.05.00.2.4.2.0000.1.21.3.4 \$ 480.586,60

ARTICULO 3°: Hágase saber y archivar



  
Prof. Estela Mari Gómez  
DIRECTORA  
Inst. de Educación Media Tartagal  
Universidad Nacional de Salta